

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU (2021)

Resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), el Vicerrectorado de Investigación publicó la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU (2021).

Con fecha 24 de marzo de 2022 se publicó en el portal web del VRI el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Los recursos potestativos de reposición presentados en los expedientes ESPDOC21/72 y ESPDOC21/02 han sido estimados.

Una vez finalizado el trámite de evaluación de solicitudes, la CIDI ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación para su resolución provisional y publicación.

En consecuencia, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web de la Resolución provisional de solicitudes concedidas y denegadas, que se recogen en el Anexo I, ordenadas por la puntuación final obtenida.

Las personas cuyas **SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS** dispondrán **del 21 de junio de 2022 al 5 de julio de 2022 (inclusive)**, para manifestar su desistimiento del contrato mediante correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dgi@ehu.eus.

Transcurrido dicho plazo, si no se manifestara un desistimiento expreso, las solicitudes se entenderán aceptadas. La documentación para proceder a la incorporación se solicitará tras la publicación de la resolución definitiva.

En cuanto a las personas candidatas cuyas **SOLICITUDES HAYAN RESULTADO PROVISIONALMENTE DENEGADAS**, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el mismo plazo de 10 días hábiles anteriormente expuesto: **del 21 de junio de 2022 al 5 de julio de 2022 (inclusive)**.

Dentro de ese plazo, las personas candidatas podrán solicitar el informe de evaluación correspondiente a su solicitud escribiendo a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, indicando en el asunto del mensaje "Convocatoria PID 2021".

Las alegaciones se podrán presentar por cualquiera de estas vías:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentarse dentro del plazo establecido, preferentemente a través del registro electrónico de la UPV/EHU ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico>, eligiendo en "Destino" de la solicitud, en primer lugar, "Vicerrectorado de Investigación" y, en segundo lugar, "Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)", especificando en el apartado "Solicita" lo siguiente: "Especialización de Personal Doctor 2021". Para ello se deberá utilizar alguno de los siguientes sistemas de identificación electrónica: a) Certificado Digital de Usuario de Izenpe, b)

Tarjeta Universitaria de la UPV/EHU (Izenpe), c) DNI electrónico o d) Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

Asimismo, podrá presentarse: a) en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público; b) presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU o de cualquier otra entidad perteneciente al sector público, a través de persona funcionaria pública habilitada; c) en las oficinas de Correos; y d) en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Las solicitudes y documentos presentados de manera presencial en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU serán digitalizados para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales a la persona interesada, previa identificación ante la persona funcionaria y otorgamiento de consentimiento expreso para esta actuación, de conformidad con la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre oficinas de asistencia en materia de registros, la presentación en la UPV/EHU de solicitudes, escritos u otras comunicaciones a través de persona funcionaria pública habilitada y el registro de personas funcionarias públicas habilitadas.

Las direcciones y horario de atención al público de las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU se podrán consultar en este enlace: <https://www.ehu.eus/es/web/idazkaritza-nagusia/upv/ehuko-erregistro-orokorraren-ordutegia>.

En caso de utilizar las oficinas de correos, la documentación se presentará en sobre abierto con objeto de que el personal de correos registre la primera hoja de la solicitud y se remitirá por correo certificado a la siguiente dirección:

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación
Sección Convocatorias de Investigación
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48940 Leioa (Bizkaia)

Todas las vías de presentación mencionadas tienen la misma validez y, por lo tanto, se ruega a las personas interesadas que sólo utilicen una de ellas.

La Comisión de Investigación estudiará las alegaciones presentadas en su próxima reunión.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "Convocatoria PID 2021"**.

En Leioa, el 20 de junio de 2022.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO I
RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS

CÓDIGO	DNI/NIE/PAS.	CRITERIO DE EVALUACIÓN 1	CRITERIO DE EVALUACIÓN 2	CRITERIO DE EVALUACIÓN 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1,2 y 3	CRITERIO DE EVALUACIÓN 4	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	ÁREA CIENCIA
ESPDOC21/29	72508863Y	48	25	19	92	5	97	CONCEDIDA BASE 2.1	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/39	45819005S	45	23	20	88	5	93	CONCEDIDA BASE 2.1	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/54	72514526B	47	23	17	87	5	92	CONCEDIDA BASE 2.1	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/56	72548339Z	42	25	19	86	5	91	CONCEDIDA POR PUNTUACIÓN	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/05	50903024R	47,5	24	19	90,5	0	90,5	CONCEDIDA POR PUNTUACIÓN	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/75	78947373G	49	18	17	84	5	89	CONCEDIDA BASE 2.1	1-Ciencias
ESPDOC21/74	72477863X	40	24	20	84	5	89	CONCEDIDA POR PUNTUACIÓN	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/57	78947818L	45	25	19	89	0	89	CONCEDIDA POR PUNTUACIÓN	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/51	72456599K	44,5	22,5	17	84	5	89	CONCEDIDA POR PUNTUACIÓN	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/49	22755335D	43,5	21,75	17,75	83	5	88	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/65	44164472X	42	23	18	83	5	88	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/28	71958035M	47	24	17	88	0	88	CONCEDIDA BASE 2.1	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/20	72827030Z	46	19	18	83	5	88	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/18	78994523B	42,5	23,5	16,5	82,5	5	87,5	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/64	78946985Z	45	21,5	16	82,5	5	87,5	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/77	20183932Y	43,5	22,5	18,5	84,5	3	87,5	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/24	44556389F	41	22,5	18	81,5	5	86,5	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/42	72147938C	43	23,5	19,5	86	0	86	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/69	72467946Y	38	25	20	83	3	86	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/32	78957335Z	46	19	16	81	5	86	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud

ANEXO I

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS

CÓDIGO	DNI/NIE/PAS.	CRITERIO DE EVALUACIÓN 1	CRITERIO DE EVALUACIÓN 2	CRITERIO DE EVALUACIÓN 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1,2,3,4	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	ÁREA CIENCIA
ESPDOC21/33	16088869R	38	24	19	81	5	86	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/76	71036475D	41,5	24	20	85,5	0	85,5	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/23	44647720M	43,5	23,5	18,5	85,5	0	85,5	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/17	CC199223	42	24,5	18,5	85	0	85	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/71	71286581J	44	23	18	85	0	85	DENEGADA	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/41	72584392A	39	23	18	80	5	85	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/53	AS5722054	41,5	24	19,5	85	0	85	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/36	16094627D	41	20	18	79	5	84	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/61	45821101H	36,5	24	18	78,5	5	83,5	EXCLUIDA (BASE 4.2)	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/46	78918154W	43	22	18	83	0	83	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/45	44348802H	40	21	19	80	3	83	DENEGADA	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/73	78937812H	37	22	19	78	5	83	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/06	72729814L	40	20	18	78	5	83	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/48	72825564C	40,5	18,5	18	77	5	82	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/11	72504143R	36,5	23,75	16,5	76,75	5	81,75	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/13	45751858M	43	21,75	17	81,75	0	81,75	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/62	78925746G	45	20,5	16	81,5	0	81,5	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/63	Y2045992H	42	21	15,5	78,5	3	81,5	DENEGADA	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/38	78994322V	38	22	16	76	5	81	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/22	45822398G	38	23	15	76	5	81	DENEGADA	1-Ciencias

ANEXO I

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS

CÓDIGO	DNI/NIE/PAS.	CRITERIO DE EVALUACIÓN 1	CRITERIO DE EVALUACIÓN 2	CRITERIO DE EVALUACIÓN 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1,2 y 3	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	ÁREA CIENCIA
ESPDOC21/43	18173081E	41	22	18	81	0	81	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/30	72523630F	35	23	18	76	5	81	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/12	72102363P	36	25	19	80	0	80	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/79	72525039J	39	21	14,5	74,5	5	79,5	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/09	45752999L	39,5	18,75	15,75	74	5	79	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/25	78937845M	40	22	17	79	0	79	DENEGADA	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/15	45916551H	34	21,5	18,5	74	5	79	DENEGADA	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/67	44563742T	36	21	17	74	5	79	EXCLUIDA (BASE 4.2)	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/04	03143335V	40,5	20,5	18	79	0	79	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/55	72827713F	36,9	20,5	16	73,4	5	78,4	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/52	31012013D	38,5	22	17,5	78	0	78	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/66	72757995W	33	23	17	73	5	78	EXCLUIDA (BASE 3.4)	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/31	73141438N	36	21,5	15	72,5	5	77,5	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/35	79002396H	33,9	21,5	16,75	72,15	5	77,15	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/72	78925008W	38	22	16,5	76,5	0	76,5	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/80	73110590F	39	19,5	15	73,5	3	76,5	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/59	72524343F	39,5	15	16	70,5	5	75,5	DENEGADA	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/47	72827056V	36,5	14,5	17,5	68,5	5	73,5	DENEGADA	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/21	79051620E	36	16	16	68	5	73	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/44	72512690S	37	19	17	73	0	73	DENEGADA	2-Ingeniería y Arquitectura

ANEXO I

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DENEGADAS

CÓDIGO	DNI/NIE/PAS.	CRITERIO DE EVALUACIÓN 1	CRITERIO DE EVALUACIÓN 2	CRITERIO DE EVALUACIÓN 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1,2 y 3	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	ÁREA CIENCIA
ESPDOC21/07	79049846L	30	21	17	68	5	73	DENEGADA	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/60	34880416L	33,5	22	17	72,5	0	72,5	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/01	Y8023669H	36	20,5	15,5	72	0	72	DENEGADA	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/26	79006452A	36	17	15	68	3	71	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/34	76636546V	35	20	16	71	0	71	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/14	45916262M	34	18	16	68	3	71	DENEGADA	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/10	18591592W	38,5	18,5	13,5	70,5	0	70,5	EXCLUIDA (BASE 3.4)	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/27	Y5551903Q	34,5	19	16,5	70	0	70	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/08	XDD759460	31	21	17,5	69,5	0	69,5	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/70	09044699H	26	25	18	69	0	69	DENEGADA	1-Ciencias
ESPDOC21/40	78959068E	27	20,5	16	63,5	3	66,5	DENEGADA	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/50	78952418L	36	17	12	65	0	65	DENEGADA	2-Ingeniería y Arquitectura
ESPDOC21/16	71295499F	28	19	15	62	0	62	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/37	43109155W	35	10,5	13	58,5	3	61,5	EXCLUIDA (BASE 3.4)	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/03	72476824Y	25	16	13	54	5	59	DENEGADA	3-Ciencias de la Salud
ESPDOC21/68	30674091A	24,5	17,5	14	56	3	59	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/58	76748599Z	34,5	10,5	8,5	53,5	0	53,5	DENEGADA	4-Ciencias Sociales y Jurídicas
ESPDOC21/02	30574019G	23	16	12	51	0	51	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/19	79184392S	18	15	13,5	46,5	0	46,5	DENEGADA	5-Artes y Humanidades
ESPDOC21/78	Y4521510T	17	11,5	6,5	35	0	35	EXCLUIDA (BASE 3.4)	5-Artes y Humanidades